



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Diplomatura Superior en Honorarios, Costas y Liquidaciones Judiciales Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Diplomatura es organizada por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, en su modalidad presencial y con presencialidad remota por plataforma ZOOM con una carga horaria total de 200 horas y se llevará a cabo el día 26 de agosto del corriente año en la Ciudad de Corrientes.

Que, la Diplomatura Superior en Honorarios, Costas y Liquidaciones Judiciales ofrece a sus destinatarios capacitación y actualización en la materia, siendo su objetivo esencial el incremento de saberes, habilidades y herramientas aplicables en la justipreciación de la labor profesional.

Que, el proceso de enseñanza – aprendizaje se sustentara en un abordaje integral de marco teórico sobre las costas, con especial desarrollo de los sistemas legales arancelarios, que incluye su conceptualización, requisitos, principios rectores, pautas de valoración aplicable a los distintos procesos, practica de la confección de liquidaciones y diversas situaciones en las que puedan encontrarse las partes en la instancia judicial.

Que, esta propuesta educativa tiene como propósito aportar respecto de la temática conocimientos y habilidades a los abogados de la matrícula y a los agentes de Poder Judicial en general (secretarios, jueces, fiscales u otros funcionarios o miembros de áreas interdisciplinarias forenses).

Que, el instrumento didáctico por excelencia será el estudio de casos reales o hipotéticos a fin de que el cursante lo resuelva (modalidad individual o grupal dependiendo del supuesto), aplicando los conocimientos teóricos adquiridos durante la clase sincrónica.

Que, desde el Municipio, a través de Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

La Diplomatura Superior en Honorarios, Costas y Liquidaciones Judiciales.

ARTICULO 1°. -: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante (HCD), la Diplomatura Superior en Honorarios, Costas y Liquidaciones Judiciales a realizarse el día 26 de agosto del corriente año en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, en su modalidad presencial y con presencialidad remota por plataforma ZOOM.

ARTICULO 2°.-: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año